



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEZATE

##### *Enajenación de finca*

El Ayuntamiento de Valdezate con fecha 21 de octubre de 2014 tiene acordado iniciar expediente de enajenación de la finca rústica n.º 491 del polígono 506 con una superficie de 0,5330 ha y referencia catastral 09417A506004910000WG.

En cumplimiento del artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de que pueda ser consultado dicho expediente y puedan ser presentadas las alegaciones y reclamaciones pertinentes ante el órgano plenario de este Ayuntamiento.

En Valdezate, a 14 de noviembre de 2014.

El Alcalde,  
Teófilo de Pedro Pérez